



Factura: 001-002-000003996



20151701028D02480

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701028D02480**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE ABRIL DEL 2015.

*Dolorosa Garcia*

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

AP: 2743-DP-UPTH





Cuautitlán, Estado de México, a 22 de enero del 2015

**M. EN D. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN**  
**REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO**  
**AL DISTRITO DE CUAUTITLÁN.**  
**PRESENTE,**

Por medio del presente escrito, solicito a usted se sirva expedir a mi favor ***certificado de inscripción*** de la persona moral denominada Nikken de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S. de R.L. de C.V.), la que fue inscrita bajo el folio mercantil electrónico 5422\*10 el día 4 de febrero del 2008 en ese Registro a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo muy cordialmente.

**MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PÉREZ**



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



SOLICITANTE: MARIA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

BAJO EL NUMERO DE CONTROL:1

DE FECHA: 22/01/2015

BOLETA DE PAGO:123IN400400205

FECHA DE PAGO 22/01/2015

EN LA CIUDAD DE Cuautitlán, Estado de México

A LAS 14:23 DEL DIA 22 DE ENERO DE 2015

\* EL(LA)

LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS

PRO DE REGISTRO

REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA

QUE REALIZADA UNA CONSULTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 5422 IDEGEN 10

A NOMBRE DE: NIKKEN DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SOCIEDAD CON FOLIO AUTOMÁTICO)

CON DOMICILIO EN DE CUAUTITLAN IZCALLI DE TLALNEPANTLA

OBJETO: A).- LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA EL DESCANSO CORPORAL, ARTEFACTOS PARA MASAJES CORPORALES Y ACIALES, COSMETICOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, MUEBLES, JOYERIA, ACCESORIOS PARA VESTIR, TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA DE BIENESTAR, Y EN GENERAL LA IMPORTACION Y EXPORTACION, MANUFACTURA, COMPRA, VENTA DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y EL DESCANSO . B).- ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO LEGAL LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TRANSFERIR, HIPOTECAS O GRAVAR EN CUALQUIER MANERA, CUALQUIER BIEN ADQUIRIDO O EXPLOTADO POR LA SOCIEDAD. C).- LA PROMOCIÓN , ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. D).- ESTABLECER SUCURSALES, SUBSIDIARIAS Y AGENCIAS, DESIGNAR REPRESENTANTES Y ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y MEDIADOR MERCANTIL EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES O INDIVIDUOS. E).- ADQUIRIR POR COMPRA, SUSCRIPCIÓN, CESIÓN O EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, ASÍ COMO DISPONER Y ENAJENAR TODO TIPO DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SUS ACCIONES, ACTIVOS, RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUEDANDO ASÍ COMO PARA OTORGAR LAS GARANTÍAS Y ENDOSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A EFECTO TALES OPERACIONES, ASÍ COMO LAS DE LAS SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN. F).- LA ELABORACIÓN DESARROLLO, E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TENDENTES A LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DERIVADOS DE LA COMPRAVENTA Y UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALICE LA SOCIEDAD. G).- SOLICITAR, OBTENER U OTORGAR PRESTAMOS CON O SIN GARANTÍA, SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y GARANTIZAR OBLIGACIONES, BIEN SEA DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY, CUANDO ELLO SEA NECESARIO. H).- ADQUIRIR Y DISPONER DE CUALQUIER MANERA LEGAL DE PATENTES, DERECHOS DE PATENTES, INVENCIONES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y NOMBRES COMERCIALES. I).- PRESTAR CUALQUIER CLASE DE SERVICIOS YASEA DE NATURALEZA CIVIL O ADMINISTRATIVA O COMERCIAL. J).- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN CIVILES O MERCANTILES, PERMITIDOS PR LA LEY, QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

DURACIÓN: 99 AÑOS

FECHA DE REGISTRO:

Instituto de la Función Registral del Estado de México  
Oficina Cuautitlán

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

5.10.12

BAJO EL NUMERO DE CONTROL 1

DE FECHA 22/01/2015

REGISTRADOR PÚBLICO DE COMERCIO

*[Handwritten Signature]*  
LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO  
REGISTRO DE COMERCIO



México

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
CONSEJERIA JURIDICA  
DIRECCION DE LEGALIZACION Y DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"

Apostille

90584

EDO. DE MÉX.

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 247.00

No. Orden 90584/2015

En México el presente documento público ha sido firmado por LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS

quien actúa en calidad de REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL.

y está revestido del sello correspondiente a INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL \* ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO REGISTRO DE COMERCIO

Certificado en ESTADO DE MEXICO por LIC. AARON NAVAS ALVAREZ, DIRECTOR DE LEGALIZACION Y DEL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

el 17 de Febrero 2015

*[Handwritten Signature]*

Firma



ESTADO DE MEXICO  
CONSEJERIA JURIDICA  
DIRECCION DE LEGALIZACION Y DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
CONSEJERIA JURIDICA  
DIRECCION DE LEGALIZACION Y DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"

Sello digital: 0A6BBD8F934927F2D30AFB229260A31404B39DB459CFEC9D369B1E

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...tres... FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO...una... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 23 DE Abril DEL 2015

*Sola Garcia*

DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA  
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA  
QUITO-ECUADOR  
G.D

